



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0507

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 07 AGO 2023

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 56, de fecha 20 de junio de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social.

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
56	Maria Carlina Quezada Cifuentes	7.761.221-1	[REDACTED] [REDACTED] S/P	Aporte en alimentos por gastos fúnebre de su hermano, Narciso Esteban Quezada Cifuentes, Rut 7.053.918-7. Compras realizadas en el supermercado Plus Ultra. Factura Electrónica N°0033463 por un monto total de \$230.871. - Actualizado a la fecha del fallecimiento el día 27 de mayo de 2023.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCR/REE/DMV/SMZ/smz

Distribución: Secretaría Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

